La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el contrato del servicio de 40 plazas de acogimiento residencial de menores en situación de desprotección o conflicto social (10-21/PES-00055), tiene el honor de informarle lo siguiente:

*¿Cuál es la razón por la que este contrato se encuentra en situación de enriquecimiento injusto?*

El contrato estaba preparado para licitar a lo largo del 2020, pero la llegada de la pandemia (con parte de los procedimientos administrativos suspendidos) y la negociación del convenio de Intervención Social, supuso retrasar la licitación prevista.

*¿Desde cuándo se encuentra en dicha situación?*

Desde el 1 de diciembre de 2019.

*¿Para cuándo se prevé que se adjudique el nuevo contrato?*

Existe un Compromiso del Gobierno de Navarra para la financiación del I Convenio Colectivo del Sector de la Acción e Intervención Social de Navarra, donde la ANADP prevé adjudicar gran parte de los contratos de Familia y Menores para el 1 de julio de 2021.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 26 de febrero de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca